

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Madrid 1.º de Agosto de 1896.	CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	
	TRIMESTRE			1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.	NUM. 149
	Península.....	1,50 pesetas.	2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.		
	Ultramar.....	3,75	3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.		
	Extranjero.....	5	4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.		
	LÉANSE LAS ADVERTENCIAS FINALES		TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR		
			Aportado en Correos, núm. 147.		
			Redacción y Administración: SANTA LUCIA, 10, MADRID		

HONRADO ESPECTÁCULO

El 27 del pasado se reunió en la Dirección del instituto la junta general del Montepío, bajo la presidencia del digno general secretario señor Mesa.

Un precepto reglamentario unía allí en el propio local a los representantes de todas las comandancias de que se compone la Guardia civil, para discutir los actos realizados por la junta directiva de la Sociedad, acordar puntos de mira en lo porvenir y ocuparse, en fin, de cuanto pudiera reputarse concerniente a los intereses de la asociación.

No entra en nuestro propósito puntualizarlos, que misión es esta apropiada para el acta que de la reunión se levante.

Lo que nos proponemos consignar es, la satisfacción tan grande con que veíamos aquel núcleo considerable de jefes y oficiales reunidos con tan levantados como nobilísimos fines. Ellos eran los representantes dignísimos de tantos millares de veteranos como cuenta la Sociedad, que ha visto convertida la más natural y justa de sus aspiraciones en hecho positivo y práctico.

Ya no hay incrédulos ni escépticos. Lo que se considera delirio imaginativo y hasta concepción absurda, a la vista está formado y en el período de pujante desarrollo que el capital social pone de relieve sin necesidad de comentarios.

El prestigio fundador, al dirigir su palabra autorizada a los representantes de la junta general, señalaba bien y gráficamente el alcance de ésta, al declarar que el Montepío es y sería el *capital más sano* de la nación.

Y, efectivamente, ¿Cuál podrá compararse? El ahorro individual del honrado servidor de la Patria lo constituye, cercenándose acaso el pan cotidiano y el de sus hijos, para garantizarles el sustento allá en los oscuros y tristes días de la vejez ó en los espantables momentos de la implaceable orfandad. No hay un solo céntimo que provenga de medios dudosos, y tan transparente y diáfana es su constitución, como económica y equitativa resulta la administración.

Así, que la misión de la junta general, con haber resultado laboriosa, no ha sido molesta. Porque en realidad nada censurable encontró, ni digno de corrección, limitándose a prestar la autoridad indispensable de su concurso á aquellos actos á los que no alcanzaba hacerlo las facultades de la junta directiva.

La general ha terminado sus tareas y los dignos representantes vuelven al seno de los compañeros en nombre de los cuales vinieron.

Al verse allí, ellos mejor que nadie pueden transmitir sus impresiones y hacer que trascienda el espíritu fraternal y de acierto en que todos se han inspirado, en bien de asociación tan veneranda como apetecida. Ellos como nadie también podrán ser eco de los acentos de entusiasmo que palpitan en las frases del general presidente y fundador, quien lejos de estar conforme con el brillante presente alcanzado, aún entrevé más y mejores horizontes en lo porvenir, para lo cual animado está de todo género de honrados propósitos y de perseverantes resoluciones.

No hemos de repetir una vez más el sincero cuanto modesto parabién de EL HERALDO para el providente Montepío de la guardia civil, que tan dispuestos ha de hallarnos siempre en su servicio.

Ahora lo que apetecemos es dirigir nuestro afectuoso saludo á todos, unido al deseo de que la Sociedad no registre sino éxitos en las hermosas páginas de su humanitaria historia.

LO QUE SE DICE

Que sea enhorabuena

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se la da cordial y muy afectuosa al dignísimo ilustrado general secretario de la Dirección del cuerpo, D. Juan de Mesa, por la recompensa que acaba de otorgársele concediéndole la gran cruz del Mérito Militar.

Ya en uno de nuestros últimos números hubimos de indicar que S. M. había quedado altamente satisfecha al darle cuenta de la comisión que condujo á Andalucía al Sr. general Mesa, comisión que muy distinguidamente desempeñó.

Por tal motivo se le propuso para la recompensa que acaba de otorgársele, y que nosotros consideramos justísima.

Según nuestros informes, en el presente mes no hay más propuesta de jefes y oficiales que la colocación en activo del primer teniente de reemplazo, D. Mateo Nager López, en la vacante que dejó por retiro el de igual clase D. Pío Calvo Torres.

Por Real orden de 27 de Julio último, han sido declarados aptos para el ascenso los tenientes coroneles D. Enrique Galindo Gatán, D. José Gay González y D. José Enriquez Patiño.

Para que los interesados y los que esperan sus va-

cantes no sufran perjuicios, sería conveniente que los jefes de comandancias remitieran á sus nuevos destinos, con toda urgencia, los documentos personales de los cabos que ascienden á sargentos.

De esta forma, perfectamente factible, los nuevos sargentos pueden solicitar, ganando días no despreciables, pasar á Cuba con el empleo de segundos tenientes.

Esperamos nosotros que así se haga, dando con ello los jefes una prueba más de afecto á sus subordinados.

Parece acordada ya en definitiva la construcción en Jetafe de la primer unidad de obra del depósito de Recría y Doma de la Guardia civil.

Con este motivo se nos asegura que en breve aparecerán en la *Gaceta* los anuncios correspondientes á la subasta que ha de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones formulado por el teniente coronel de Ingenieros Sr. Sousa, aprobado por Gobernación.

Merece plácemes el señor general Palacio y EL HERALDO se complace en proponerlos tan sinceros como entusiastas.

Según nuestras noticias, las aguas de Mondariz han probado perfectamente al coronel del instituto señor Reyes, quien de continuar la mejoría, y según hemos asegurado, regresará en breve á los tercios de Cuba.

También se nos asegura que embarca para aquella antilla la familia del señor coronel Recas, nuestro querido amigo, á la que deseamos una feliz navegación.

Según nos participa el interesado, la recompensa de que ha sido objeto el primer teniente del colegio de Valdemoro, D. Perfecto Valdés, es reglamentaria por haberse cumplido el plazo del profesorado.

El señor general Palacio, director del instituto, ha sufrido en estos pasados días un pequeño ataque á la orina, del que, afortunadamente, se halla ya muy mejorado.

EL HERALDO desea al veterano general un completo restablecimiento.

Según nuestros particulares informes, la Junta general del Montepío se ha ocupado de estudiar si resultaría conveniente establecer una Caja de anticipos con el capital social.

No creemos que se haya adoptado ningún acuerdo definitivo ni es fácil adoptarlo, hoy precisamente en que los sueldos y haberes en el Ejército son poco menos que de carácter insecuestrable.

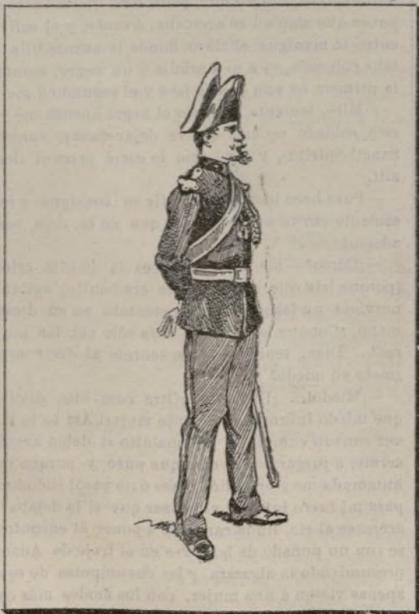
Por lo demás, EL HERALDO reclama para sí la consideración de ser quien se ocupó primero en este asunto.

Algo y aun algo hemos oído hablar en los centros donde se tratan asuntos del cuerpo, de una ó varias propuestas de recompensas formuladas por la Dirección general en favor de varios jefes del instituto y que estaban ó han sido informadas ya por la Junta Consultiva.

No queremos creer, dada la respetabilidad del general presidente y de los señores vocales de tan alto cuerpo, que se establezcan diferencias en favor de algunos, acaso de aquellos que, en rigor, hayan tenido menos medios de distinguirse.

Al tiempo, pues, sin impresionarnos por impresiones.

GUARDIA CIVIL EUROPEA



FRANCIA

COLEGIO DE JETAFE

LA ABBREVIACIÓN DE LOS CURSOS

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se titula, y lo es, defensor de dicho cuerpo en todo lo que á él se pueda referir, aunque muy remotamente; pues bien, hay algo de mucho interés para algunas clases é individuos que pertenecen a cuerpo y aun el HERALDO (quizá por las muchas cosas a que tiene que atender), ni una sola vez se ha ocupado de la defensa de ese algo que tanto representa para dichas clases é individuos, esto es: los cursos, ó sea el tiempo de permanencia de los alumnos en el Colegio de Jetafe.

En todas las academias del Ejército, incluso el Colegio de Carabineros, establecido bajo las mismas bases que el de la Guardia civil, se han abreviado los cursos; en aquéllas más de la mitad del tiempo que antes tenían que estudiar, y en el de Carabineros seis meses; pues bien, sin poderse explicar el por qué, ni con qué fundamento, aún nada se ha hecho en beneficio de los alumnos que cursando sus trabajos estudios se encuentran en el Colegio de Jetafe; digo si hay fundamento; este es: pertenecer dicho centro al Cuerpo de la Guardia civil, que con solamente este título es bastante para que se encuentre completamente olvidado.

Se vió un artículo en el HERALDO escrito por E. Q. D., único que se ocupó en la defensa que tan en justicia les corresponde, basándose en pruebas tan claras y convincentes, que después de leído, nadie hubiera podido creer que tal cosa se hubiera quedado en él olvidada.

Sería muy honroso quizá el que los oficiales procedentes de Jetafe hubieran estudiado más tiempo que los demás colegios, pero esto tendría razón de ser si en el cuerpo no tuvieran entrada de otras procedencias; pero resulta que un alumno de las armas generales sale de su academia, solicita pasar al instituto y aquí tenemos ya un oficial con menos conocimientos (porque ha estudiado menos) y con muchas menos condiciones que ya se han dicho varias veces, y sin embargo, favorecido en su carrera, mientras que los que con más derechos continúan sufriendo los olvidos de quien pudiera concederles lo que les corresponde.

Para terminar, suplico nuevamente á usted se tome interés en lo que se refiere á este asunto, que yo, aunque sin ser alumno me intereso, porque con ello se hará beneficio á clases que después redundarían en favorecer á familias que lo esperan.

ANTONIO HIDALGO MARTÍNEZ.

UNA ASPIRACIÓN JUSTA

Sr. Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL. Muy señor mío, digno de mi mayor consideración y aprecio: Una vez conseguido por la ruda campaña seguida por su ilustrado semanario, el ascenso de los sargentos del cuerpo á segundos tenientes, no he de vacilar en suplicarle, en nombre de la mayor parte de mis compañeros, que hemos obtenido el (hoy perdido) empleo de sargentos en el Ejército, empujados y empujados, para ver de conseguir el pase de los mismos á las operaciones de la isla de Cuba con el empleo de segundos tenientes de la escala de reserva gratuita del arma en que cada uno obtuvo el mencionado empleo, siempre que reúna las condiciones siguientes:

- 1.º Contar en la actualidad con más de doce años de efectivos servicios.
- 2.º Haber servido con las armas en la mano cinco años en los empleos de cabo y sargento.
- 3.º Haber llevado por lo menos dos años en el mencionado empleo de sargento antes de pasar á situación de licencia ilimitada ó de reserva, y
- 4.º Presentar un certificado expedido por los jefes del último cuerpo á que perteneció con el repetido empleo, en el cual se acredite haber merecido concepto de «buenos» en los últimos exámenes verificados en las academias regiminales en el semestre que tuvo lugar la baja del interesado.

Esta proposición puede fundarse en que, á un sargento que llevó doce años de servicio y cuatro en el empleo, pasó á desempeñar un destino civil, en el cual permaneció seis, ocho ó diez años, y en vista de las actuales circunstancias de la guerra, solicitó el referido empleo con destino á ella, el cual le fué concedido, á pesar de haber permanecido cualquiera de los tres mencionados números de años en situación de verdadero paisano.

Considerado lo anteriormente expuesto bien á fondo, la ley natural dicta que, si bien consideradas están las condiciones de los del destino civil, igualmente y con no menos justicia debe apreciarse á aquellos de la misma clase que llevan quince ó más años de servicio sin haberse separado de él, aunque no hayan llegado á los cuatro del repetido empleo, y, por consiguiente, dos años que en cualquier tiempo hayan estado en posesión del mismo, son lo suficien-

te para legitimarlo, y no haya razón para que á los que se separan de las armas generales con ventajas se les concedan aquellos beneficios, y á los que dejaron aquéllas por pasar á la Guardia civil no, debiendo ser al contrario, por la razón natural de que éstos siempre han contribuido á aumentar en un tanto la instrucción militar en todas sus partes, y aquéllos si no la han decaído, de ninguna manera han tenido medios de realizarla.

Para los que no reuniendo las condiciones expresadas en el segundo párrafo, ó sean las designadas con los números 1.º á la 4.º inclusivos, también debe verse de conseguir el que puedan pasar, los que así lo deseen, con el último empleo que han obtenido en el Ejército, á las operaciones de Cuba, sin limitación de los años que puedan llevar de servicio ni en el empleo. ¿Concedido esto, para qué se quiere más recluta voluntaria?, porque, por ejemplo: si hay dos ó trescientos guardias que se hallan en las anteriores condiciones y causarán baja en el cuerpo, para ocupar sus vacantes existen lo menos 3.000 aspirantes á ingreso en el mismo; de aquí resultarían la mar de ventajas, tanto para enviar clases veteranas y robustas á los cuerpos que pelean en la manigua por la honra de la Patria, como para obtener economías en la Península, resultando éstas de la manera siguiente:

300 guardias que causarán baja en el instituto por acogerse á lo anteriormente expuesto, sus vacantes no se cubrirían en dos meses, según está prevenido, resultando, á razón de 73 pesetas mensuales por plaza sin contar el premio, 43.800 pesetas de economía en los dos meses referidos; luego, de los 300 ingresados, por lo menos 250 sería muy probable no tuvieran opción á premio durante los primeros cuatro años, por no contar con seis en activo servicio al causar alta de nuevo en el cuerpo; con éstos se economizaban 144.000 pesetas á razón de 960 que por plus diario y premio pudiera corresponder á cada uno en los repetidos cuatro años; de manera que la aludida economía resultaría en la considerable suma de 187.000 pesetas.

Llamando la atención del excelentísimo señor ministro de la Guerra sobre este particular, por una pluma menos tosca que la mía, que supiera plantear este asunto más claro y florecido, sería de esperar un verdadero y favorable resultado para los que desde el principio de la campaña actual de Cuba estamos acechando con ansiedad la luz de una Real disposición que, por virtud de la cual, se utilice nuestra pequeña cooperación al fin de sofocar los enemigos de la integridad de nuestra madre patria.

Ruégole, señor Director, por la inserción en las columnas de EL HERALDO, de cuanto considere, con su tan demostrado celo é ilustrado entender, digno de llamar la atención, hasta conseguir las únicas esperanzas que durante la campaña abraja el que le anticipa gracias mil por la atención que ha de prestarle en asunto tan interesante, y se ofrece de usted siempre afectísimo y atento servidor q. b. s. m.

MANUEL SAAVEDRA IGLESIAS.

MONTEPIÓ NEGOCIO SEGURO

Entusiasta admirador del pensamiento que inspiró tan benéfica creación, aunque sin ser socio, por no estar conforme con la diferente escala de cuotas establecida para señores jefes y oficiales, porque á igualdad de derechos igualdad de deberes, voy, llevado de mi buen deseo en pro de la asociación, á exponer á grandes rasgos un pensamiento que, aunque humilde por su origen, la digna junta con su elevado criterio puede llevar á la práctica con feliz éxito, si le juzga digno de consideración.

Dado el número de los que pertenecemos al instituto, desde coronel á guardia joven, las prendas de vestuario (casaca, levita, chaqueta, pantalón, capotes de montar, capotas y polainas), representan una cantidad tal de ropa, que bien pudiera el Montepío montar una fábrica en la que, entrando la lana en vellón, saliera convertida en paño azul oscuro, café y grana, para pasar al taller de confección, propiedad también del mismo; no necesitando acudir á subastas para contratarlas y quedando á favor del socio toda la utilidad.

En la fábrica podrían obtener colocación los socios retirados que supieran oficios de ella, y las huérfanas los propios de su sexo.

Los talleres de corte y confección deberían establecerse precisamente en Valdemoro, para que en ellos trabajasen las asiladas y guardias jóvenes, con lo que aprendían un oficio y eran útiles á la asociación que al fin ha de socorrerles.

Otro día me ocuparé del ingreso que podría aportarse con el utensilio que se da de baja en las comandancias.

ARTURO MOLINA NAVARRO.

Benavente, 18 de Junio de 1896.

LO DE CUBA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Pruebas de cariño de los yankees.—Hechos de armas en Vuelta Abajo.—El general don Francisco Loño revistando las fuerzas a su mando de la provincia de la Habana.—El comandante Sr. La Barrera.—El comandante Morgado y capitán Orive regresan de Cuba.

Sr. Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL: «Habana, 30 Junio 1896.

Mi distinguido amigo: Nuestros vecinos los yankees siguen ofreciéndonos a diario pruebas del entrañable cariño que nos hacen, enviándonos, lo que a su juicio nos hace falta, ó sea: hombres, armas y municiones, sólo que, como la perfección no es dable encontrarla en todos los seres, organizan expediciones, pero en los detalles concernientes al envío, así como Méjico y otras repúblicas hispano-americanas, los consignan al Gobierno como demostración cariñosa de hijo agradecido hacia la que fué madre patria, ellos las consignan á Maceo por esto de que con sus aficiones al asesinato, al robo, saqueo, incendio y devastación, se asimila á sus gustos y tradición, llegando hasta el extremo, el escándalo y descaro con que nos las han enviado, que es común oír en nuestras tertulias que la quincena que expira en esta fecha ha sido la quincena de las expediciones, viéndose obligado el gobierno yankee, por sus miras particulares, ávido sin duda de evitar un rompimiento de relaciones, cuyas probabilidades de que así suceda ya le asusta, ó al menos de que, cuando llegue ese día, tener un repertorio de citas de hechos de nación amiga y neutral, á evitar la salida de los vapores «Titty Of Richmond» y «Three Friends» que, con cargamento de hombres, armas y municiones, se dirigen á nuestras playas, dando órdenes al guardacostas «Winona» para que los apresase, siendo tal la confianza que nos inspiran el procedimiento de sus tribunales, que no nos preocupa en nada la suerte que espera á los expedicionarios, pues con arreglo á los precedentes habidos, serán pasados por las armas... cuando logren desembarcar en Cuba con otra expedición, pues no hay duda quedarán en el gozo de la libertad necesaria para organizar otra y embarcarse.

Otras varias susurrarse lograron hacer esto ya, y si bien por la facilidad que les dá la extensión de nuestras costas y forma que ahora emplean de venir en buques mercantes con carga consignada á un puerto cualquiera que les sirva de pretexto para un viaje circular á la isla con el que de dejar la carga sospechosa en el sitio más apropiado que ven en su excursión, carece de vigilancia, algunas han hecho mal su debut en nuestras maniguas, siendo buena prueba de ello las recientes operaciones del teniente coronel Gastón, que después de batir á las partidas de Lacret, Collazo, Rojas y Miquelini, por la jurisdicción de Cárdenas, supo que por las costas de Varadero y Camarioca había desembarcado una expedición al mando del jefe cabecilla de la anterior guerra Ricardo Trujillo, en cuya persecución se puso, encontrando el rastro en el potrero Luisa, donde ya sostuvo fuego con una avanzada tomándose y destruyéndoles el campamento que, fundado por otra partida, habían ido á ocupar, y continuando la batida volvió á divisarlos en el ingenio Rosario Gómez después en el de Dolores, más adelante en el de Buena vista, nuevamente en el de Jesús María y lomas de Cautel, donde quedaron completamente diseminados, tomando cada uno las de Villadiego por donde pudo en dirección á las lomas de Martell, en cuya peregrinación, que les resultó algo espinosa, dejaron abandonados 23 muertos, creyéndose sean pocos los fugitivos que no hayan salido con la piel perforada de algún proyectil Mauser: por nuestra parte no hubo un solo muerto, y aun cuando si tuvimos 19 heridos sólo uno de ellos es de carácter grave.

Por Vuelta Abajo se ha librado una serie de hechos de armas sobre las lomas del Rubí, dirigiendo las operaciones los generales González Muñoz y Melguizo, de satisfactorio resultado, por cuanto hicieron que Maceo, Quintín Banderas y Pedro Díaz, con sus 6 000 etíopicos secenaces abandonaran posiciones que creían inexpugnables y perdieran, viéndolos destruir, campamentos que tenían hechos hasta de 300 bohíos aun cuando de ligera construcción, y barracones cubiertos de yagnas para 800 y 1 000 hombres, sin que puedan precisarse las bajas que, debieron ser muchas no obstante su ligereza, propia de un gamo, para huir como á quien no le pesa nada las ropas, dado su sistema de arrastrar las que se le producen cuando son gran núcleo de gente.

La fuerza de Guardia civil que guarnece el puesto de San Manuel de Cienfuegos ha proporcionado una página de gloria á la historia del benemérito instituto rechazando con valor y heroísmo un brusco ataque de que fué objeto el día 16 por numerosa fuerza enemiga, cuyo valeroso comandante del puesto, cuyo nombre y el de su fuerza siento no tener á la vista en este momento para relacionarlos, no contentos con rechazar el ataque, salieron de su fortín y atacaron á su vez á enemigo, causándole 4 muertos y 11 heridos.

Por Vuelta Abajo, el capitán del propio instituto, D. Manuel Díaz Pinés, se ha encargado, en una ocasión presentada, de demostrar también cuanto vale la fuerza de la Guardia civil en su cooperación con la del Ejército en las operaciones de campaña, pues confiándosele por el general Arolas una misión delicada del servicio, lo desempeñó tan á satisfacción, que con fuerzas de inferioridad notoria se propuso y logró encontrar una partida de 200 hombres que merojeaban por Catalina de Banes en busca de reses para las fuerzas de Maceo, empeñando combate con ella, que duró tres horas, desalojándola de sus posiciones, protegidas por rocas é intrincados montes, á la que hizo cinco muertos y ocupó 100 reses vacunas.

Con las fuerzas sobrantes de la comandancia de la Habana, después de dejar cubiertos con grupos de 20 y 25 hombres unos cuantos destacamentos, se ha organizado una columna de 300 infantes y 100 caballos á las órdenes del teniente coronel Sr. Pagliery para operar en la zona circular de la Habana hasta una distancia de 25 ó 30 kilómetros para poner en jaque á los grupos y partidas que solían aproximarse en busca del botín que les ofrecía el asalto á los correos que sostienen el servicio de tal y de pasajeros con los pueblos comarcanos, haciendo también su debut, que al segundo día una fuerza de 50 hombres destacada de la misma á las órdenes del capitán Penabell, en cuya forma diseminada viene prestando servicio, tuvo ocasión de cambiar un saludo con una partida de 200 hombres por el cuartón de Pancho Boyeros, esmerándose la fuerza en darle el carácter de afectuoso en extremo en tal forma, que de la emoción resultaron cuatro insurrectos muertos.

El general D. Francisco Loño, comandante general de esta división, permanece desde hace un mes revistando todas las fuerzas que operan por la provincia, y deseoso de tomar parte directa en el castigo de estas hordas de salvajes, encontrándose con el coronel Tort y fuerzas de su brigada por la demarcación de Güines con noticias de la proximidad de una partida, fué á hacerles su visita de cortesía, y aun cuando desatentos en alto grado los amigos de Morgán, no quisieron esperar, al primer vistazo les hizo 7 muertos recogidos con sus armas y caballos y entre otras bajas un herido grave que murió á las pocas horas, y cuyo cadáver fué encontrado por el personal del ingenio Providencia.

El Sr. La Barrera, prestigioso jefe de la Guardia civil con destino en la comandancia de la Habana, ha sido elegido por el general en jefe para el cargo de jefe de Policía de esta capital y del cuerpo de Orden Público, siendo tan breve su demostración de aptitud para el desempeño de tan importante como delicado cargo, que á los pocos días una mano criminal puso dos bombas explosivas en los puentes de Cristina y Concha en el barrio de extramuros de Jesús del Monte y esta capital con el propósito de inutilizar las cañerías del alumbrado y agua de la población, siendo tal la actividad, recursos y astucias de que se valió dicho jefe para el descubrimiento de los autores, que no obstante la astucia y aplomo de éstos para realizar sus siniestros planes, cuyo inicio hicieron hace dos años con otros atentados, fueron descubiertos y capturados los dos que lo realizaron.

El vapor en que esta carta irá transporta á la madre patria á un compañero de todos querido por las condiciones tan recomendables que le adornan, cual es el capitán del instituto D. Ricardo Orive Antón, que por espacio de algunos años ha desempeñado con inteligencia, honradez y lealtad el importante cargo de jefe del primer negociado á las órdenes del general D. Emiliano de Loño, que tanto acierto demostró en su elección, como lo tiene acreditado en el importante destino que desempeña.

Lleve, pues, buen viaje el querido amigo y encuentre allí en la turrufa el reposo necesario á su delicada salud, quebrantada por una lucha continuada de catorce años que sin interrupción llevaba en el país, cuyas causas le obligan á regresar, las mismas que en breve nos privarán del ameno trato del comandante D. Ricardo Morgado que, con licencia ya concedida para Madrid, embarcará en el próximo correo.

Queda de usted, cual siempre afectísimo amigo,
EL CORRESPONSAL.

RECOMPENSAS

Por el distinguido comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el ingenio Olallita el 25 de Enero último, se concede la cruz de plata del Mérito Militar á los sargentos Gregorio Pérez y Francisco González y á los guardias Hilario Rueca, Desiderio Calderón, Pablo Morfay y Pedro Arta Echevarría.

—Por el sostenido el 24 de Abril en cafetal González, se concede la misma cruz á los guardias Julián Alvaro, Bautista Langa, Juan Bermúdez, Carlos Calvo y José Pardo.

—Por el encuentro habido en Cantabria y San Joaquín del Pedroso, se concede la cruz antes dicha al cabo y guardia Juan Badila y Galo Sánchez Alonso.

—La cruz de primera clase del Mérito Militar se ha concedido al primer teniente D. Manuel Romero Villegas, por el distinguido comportamiento que observó en el combate sostenido contra los mambises el 29 de Abril en Loma Sierra.

—Por el combate de la trocha de Júcaro, sostenido el 12 Mayo último, se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar al sargento y guardias Juan Hernández Martínez, José Macías Jimeno, Pedro Tablado Marcos, Benito Salgado Mesa, Santiago Fidel Marcos y Vicente Mir Ballester.

Extinción de la responsabilidad penal.

El artículo 318 del Código de Justicia Militar dice así, copiado á la letra:

«La responsabilidad penal por las faltas graves comprendidas en esta ley, se extingue al año, á contar desde la fecha en que el culpable esté á disposición de las autoridades militares. La consiguiente á faltas leves se extinguirá á los dos meses con sujeción á las mismas reglas del párrafo anterior.»

La lectura del precedente artículo, sin comentarios ni aclaraciones y aislado como se halla en el Código, puede inducir á error, y motivos tenemos para asegurar que en más de una ocasión han quedado impunes faltas, por considerar, los llamados á castigarlas, que había transcurrido el tiempo hábil para ello.

Si pasados dos meses de cometida una falta leve no pudiera castigarse, muchas serían las que en la Guardia civil quedarían sin correctivo, pues la diseminación de la fuerza en puestos, las correrías que á

largas distancias de ellos verifican las parejas, la comunicación en que están muchos, especialmente en invierno, y los periodos, largos para el caso, entre revista y revista de oficiales y jefes, hacen imposible el conocimiento inmediato de las faltas cometidas por la tropa en circunstancias tan desfavorables para ellos; pero, afortunadamente para la disciplina, no es tan perentorio el plazo como parece, y dentro de la misma ley tenemos medios que nos permiten corregir al que yerra aun cuando haya pasado mucho tiempo de cometida la falta.

Vamos á demostrarlo, sin que pretendamos con ello dar lecciones á quien no las necesita, sino sólo advertir á nuestros compañeros y clases con mandato de puesto, lo insuficiente que resulta el artículo apuntado si no se relaciona con otros del mismo Código y del Código penal común.

El art. 216 de el de Justicia Militar dice así: «La responsabilidad penal por los delitos comprendidos en esta ley se extingue con sujeción á las mismas reglas del Código ordinario.»

Este artículo nos habla ya de unas reglas que no hubieran holgado en el 318, evitando interpretaciones casuísticas; pero trasladémosnos al Código ordinario en busca de esas tan necesarias reglas y perdonen nuestros lectores que copiemos íntegro su artículo 133 en gracia á la claridad de sus preceptos:

«Art. 133. Los delitos prescriben á los veinte años, cuando señalare la ley al delito pena de muerte ó de cadena perpetua. A los quince, cuando señalare cualquiera otra pena aflictiva. A los diez, cuando señalare penas correccionales. Exceptúanse los delitos de calumnia é injuria y los comprendidos en el art. 582 de este Código, de los cuales el primero prescribirá al año y el segundo á los seis meses y los últimos á los tres meses. Las faltas prescriben á los dos meses. Cuando la pena señalada sea compuesta, se estará á la mayor para la aplicación de las reglas comprendidas en los párrafos primero, segundo y tercero de este artículo. El término de la prescripción comenzará á correr desde el día en que se hubiere cometido el delito, y si entonces no fuere conocido, desde que se descubra y empiece á proceder judicialmente para su averiguación y castigo. Esta prescripción se interrumpirá desde que el procedimiento se dirija contra el culpable, volviendo á correr de nuevo el tiempo de la prescripción desde que aquél termine, sin ser condenado ó se paralice el procedimiento, á no ser por rebeldía del culpable procesado.»

Creo bastará lo expuesto para que nuestros lectores queden persuadidos de cómo han de contarse los plazos marcados en el art. 318 del Código de Justicia Militar para la extinción de la responsabilidad penal de las faltas graves y leves en que incurran los individuos militares.

FRANCISCO VALVERDE.

RECUERDOS DE LA GUERRA

LA AMAZONA

A mi amigo Vicente Díez de Tejada.

Creo conveniente el médico del batallón que la fuerza de éste se bañase; dió el teniente coronel la orden para que al amanecer del siguiente día, por compañías, fuéramos á un inmediato riachuelo cuyo nombre no recuerdo; se sortearon las compañías, le tocó á la que yo pertenecía el número 1, y apenas apuntaba la luz del sol, cuando los soldados, más alegres que muchacho con zapatos nuevos, dejaban ordenadamente sus fusiles junto á la orilla de aquel menguado río, se desnudaban á toda prisa y se preparaban para refrescar y limpiar su cuerpo, de lo cual estaban harto necesitados.

En tanto que dos secciones se bañaban, otras dos se ordenó que vigilaran ambas orillas del río, y esperando yo que á la mía le tocase el turno de zambullirse en el agua, desfilé con ella, yendo á colocarme en el sitio que me pareció más conveniente para defender en caso preciso á los que dejaba á mi espalda entregados al placer de bañarse.

Cortando á machetazos las lianas que me interceptaban el paso para acercarme á los soldados que tenía colocados en una avanzadilla fumando y maldiciendo del guao, cuya planta habían tocado desconociendo los efectos de ella, pasaba el tiempo, esperando que me llegase el turno para volver al río y distraerme viendo el alborozo de los soldados, cuando uno de éstos, colocado en la avanzadilla, con estentórea voz, dió un alto, *quién vive*, que me hizo suponer que alguien se acercaba. Avancé, y al salir de entre la manigua al claro donde la avanzadilla estaba colocada, ví a una criolla y un negro, montada la primera en una bonita jaca y el segundo á pie.

—Mire, teniente, me dijo el negro apenas me vió; este soldado no nos quiere dejar pasar; vamos á Sancti-Spiritus y á mi ama le corre prisa el llegar allí.

—Pues hace bien en cumplir su consigna; precisamente por tu ama es por lo que no os deja pasar adelante.

—¿Cómo?—me dijo entonces la bonita criolla (porque hay que confesar que era bonita) agitando nerviosa un latiguillo que ostentaba en su diestra mano. ¿Conque la consigna reza sólo con las mujeres?... Diga, teniente (y se sonreía al decir esto), ¿meto yo miedo?

—¡Miedo!... ¡Demonio! ¡Otra cosa bien distinta que miedo infundía semejante mujer! Así se lo hice ver con un cumplido, que maldito si debió agradecerme, á juzgar por la cara que puso y porque mal humorada me respondió: ¿Paso ó no paso? Riéndome para mi fuero interno al pensar que si la dejaba acercarse al río, linda cara iba á poner al encontrarse con un puñado de hombres en el traje de Adán y presumiendo la algazara y las chanzonetas de éstos apenas vieses á una mujer, con los modos más corteses que yo pueda usar, la hice saber la causa por la que era preciso que se detuviese en la avanzadilla.

lla siquiera un breve rato, para ahorrarse un espectáculo que seguramente no la había de hacer gracia alguna.

—¡Bah!... ¿no es más que eso?.. Sacó un pitillo, lo encendió con no poco donaire, se lo llevó á los labios, y, aplicando un latigazo á la jaca que montaba, la puso al trote, al tiempo que me saludaba y me decía: «Con su permiso, teniente».

—Bueno—dije para mi colete—he aquí una muchacha con cara de ángel; pero... la verdad que es un ángel muy sinvergüenza... El capitán me va á echar una peluca... ¡Menuda juega que se va á armar en el río!... ¿No lo dije?... Anda, nifia, que de esta hecha vas á sacar los ojos de mal año. Si no me equivoco, vuelve grapas... Vamos, menos mal aún tiene su poquito de pudor.

Momentos después llegaba al sitio donde yo me encontraba; aquella amazona gentil, encarnada como una amapola, cosa que embellecía su rostro, que por otra parte no necesitaba de afeites para parecer hermosa.

—Mire, teniente, dígame si sabe por qué sitio podré pasar el río, pues me arrepiento de haberlo querido cruzar por donde están los soldados... ¿Que me espere aquí? Vamos, Pancho... Azotó su jaca con el latiguillo que llevaba, y un momento después se perdió entre la espesura de la manigua la criolla y su criado.

.....

—¿Quién vive?... ¿Quién va?... ¡Viva España!... ¡Viva Cuba libre!... Tiro va, tiro viene, desplegada mi sección íbamos avanzando, cubriendo siempre el camino que cruzaba el río y por el cual se hizo avanzar á las restantes secciones que venían en mi ayuda. Momentos después desplegaba otra sección. Intentaron cargar sobre nosotros; les obsequiamos con una buena descarga; cayeron dos jinetes; les mandamos otro puñado de balas y ya no pensamos sino en *chaquetear* como ellos dicen, en tomar las de Villadiego, como nosotros decimos.

¡El diablo que los persiguiera! Cada combatiente tomó la dirección que más en gana le vino y sólo pudimos coger prisioneros á los dos heridos que en la primera descarga cerrada les hicimos. Uno de ellos era el negro que acompañaba á la criolla, el cual *cantó* de plano que su *amita* no era otra cosa que un espla, que al ver el escaso número de soldados que se estaban bañando volvió grupas para avisar á los suyos, creyendo llegada la ocasión de propinarnos una buena paliza.

.....

Maldito si he deseado nunca ser mujer, que entiendo que es cosa buena llevar pantalones; pero aquel día, y porque creo poco noble que un hombre azote á una mujer, á Dios le pedí de todas veras que trocara mi sexo por unas horas y que pusiera ante mí aquella criolla maldita. No se verificó el milagro, que á haberse logrado mis deseos ¡qué de azotes más hermosos se hubiera ganado la tal criolla!

F. MARTÍN LLORENTE.

A todo el que se suscriba á EL HERALDO, se le remitirán gratis todos los folletines que van publicados de la interesante novela EL FUEGO DEL AMOR.

CONSPIRACIÓN EN LA ISLA DE PINOS

Es el suceso de última hora que podemos ofrecer á nuestros lectores.

En las primeras horas de la tarde del día 30 comenzaron á circular por Madrid noticias con caracteres alarmantes respecto á algo extraordinario que en la isla de Pinos había ocurrido.

Poco á poco los ánimos fueron serenándose y á la hora en que escribimos estas cuartillas, ya próximo á entrar nuestro número en máquina, sábese con toda certeza lo que allí ha ocurrido.

La isla de Pinos, que pertenece á la provincia de la Habana, se halla poblada en su mayor parte por deportados en concepto de sospechosos.

Hace algún tiempo que un periódico de los que juzgan los asuntos más en serio indicó ciertas faltas relacionadas á este fin, y que marcaban bien á las claras que á los deportados no se les trataba con toda la severidad que por su condición de enemigos de España, aunque otra no tuvieran, se hacían merecedores.

Esta indulgencia tenida con semejantes gentes les ha permitido preparar la conspiración que acaba de estallar, y que pudiera haber tenido consecuencias deplorables. Como que tenía por objeto apoderarse de Nueva Gerona, la población más importante de la isla, y al conseguir esto, Dios sabe lo que hubiera ocurrido.

Los conspiradores empezaron por detener al comandante militar de la isla, el teniente coronel Berriz, para lo cual se valieron de engaños, fingiendo la desesperada situación de una mujer que gritaba en demanda de socorro.

A los gritos acudió el teniente coronel Berriz, y entonces fué detenido, según hemos podido deducir, por doce de aquellos miserables que, seguidamente, trataron de asesinarle, hecho que hubieran llevado á cabo á no impedirlo la feliz intervención de las fuerzas que patrullaban la población, las cuales atacaron á los rebeldes rescatando al Sr. Berriz. En aquel momento el bravo teniente coronel tomó el mando de la fuerza, y ésta rompió el fuego, que duró hora y media. En la refriega resultaron tres rebeldes muertos y buen número de heridos.

Como ven nuestros lectores, el hecho podía haber tomado caracteres gravísimos. Es de esperar que esto sirva de saludable ejemplo para lo sucesivo: nada de consideraciones; á los malos hay que tratarlos como malos, y punto concluido.

INFORMACIÓN DE "EL HERALDO"

RESOLUCIONES GENERALES

Por Real orden de 27 de Julio se concede al guardia segundo de la comandancia de Matanzas, Antonio Pagés Vendrell, la medalla de Mindanao con el pasador de 1890-91.

—Se ha autorizado al jefe de la comandancia de Lugo para que reclame, en adicionales á ejercicios cerrados, los haberes que en los meses de Octubre y Noviembre de 1894 correspondieron al guardia Vicente González Sotelo.

—Por haber prescripto la acción del recurrente, en atención de haber dejado transcurrir más de cinco años sin hacer la reclamación, se ha desestimado de Real orden la instancia que, en solicitud de que se le abonara el premio desde 1889, tenía presentada el guardia de la comandancia de Barcelona Leandro López Porullas.

—Al jefe de la comandancia de Valencia se le ha concedido autorización para que reclame 164,50 pesetas, que, en concepto de premio correspondieron al cabo que fué de la misma José Lombas Nieto.

—Por Real orden se ha concedido la rescisión de sus compromisos á los guardias Pedro Coll Maurici, Ronualdo Toriada Incógnito é Isidro Alonso Lozano.

Por Real orden de 22 de Julio, se concede el sueldo del empleo superior inmediato, á los comandantes D. Isidro Portella y D. Emilio Mola; capitanes D. Dionisio Juan Peris, D. Bartolomé Nicolau y don Eulogio Antón Rucandió, y primeros tenientes don Casildo Moral, D. Leopoldo del Río, D. José Montes Palacios y D. Melitón Cobián Fuentes

—Por otra soberana disposición de igual fecha, se concede también el sueldo del empleo inmediato, al comandante D. Francisco Hernández Ferrer, capitán D. Nicolás Gómez Lamadrid y primeros tenientes D. Antonio Sordo Díaz y D. Joaquín Escasena Quílez.

—Por Real orden de 27 de Julio, han sido destinados los segundos tenientes de la escala de reserva de la Guardia civil, á los regimientos siguientes: D. Mariano García Molinero, al regimiento de Zaragoza; D. Francisco Bellver y D. Juan Sagúes, al del Rey; D. José Escudero, á Almansa; D. Antonio Fernández Gago, á Burgos; D. José Alejandro Peris, á Otumba; D. José Benítez Gutiérrez, á León; D. Juan Reguera Martínez, á Isabel II; D. Mariano Labajos Jiménez, á Granada; D. José Quintana Goñi, á Toledo; D. Antonio Ramón Alegre, al del Infante; don Juan Benjumea, á Covadonga; D. Jacinto Tejero Ferrer, al mismo regimiento; D. Francisco Fuster Reyes, á San Quintín; D. Miguel Larrumbe, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Pedro Arias Quiroga, á Zamora; D. Sebastián García Tocino, á Toledo; D. José Muñoz González, al de Córdoba; don Luis Alamo Velasco, á la Princesa; D. Eduardo Oliver Ferrer á Sevilla, y D. Antonio Muñoz y Muñoz, al batallón Cazadores de Manila.

PERMUTAS

Manuel Liste Rodríguez, guardia segundo de la comandancia de Ciudad Real, octava compañía, agregado á la sección de Infantería del depósito de recría y doma, desea permutar con otro de su clase de la primera ó escuadrón de Valladolid ó sección de Avila.

—José María Peña, guardia segundo de la comandancia de Madrid, puesto de Las Rozas, desea permutar para cualquiera de las que componen el noveno ó décimo tercio.

CONSULTORIO

DE NUESTROS SUSCRIPTORES

En esta sección contestamos á todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar á evacuarlas.

—A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello.

—Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos ú omisiones, y cuando estos se realicen, búsquese la causa en otra parte.

Pont de Armentera.—G. C. V.—1.ª Se retiró en 1892 siendo teniente coronel de Caballería para Valladolid. 2.ª No podemos complacerle, por no existir en la Dirección general del cuerpo copia de su filiación.

Dañotes.—J. L. F.—1.ª En Ala, sin armas.

Puentes de García Rodríguez.—A. M. L.—1.ª Queda usted en esa misma compañía. 2.ª Sí, señor; siempre que se acoja á los beneficios. 3.ª Con fecha 2 del actual, se remitió la instancia que usted indica á informe del jefe de esa comandancia. 4.ª Se le da el 10 por 100 de las vacantes que mensualmente ocurren.

Navas del Rey.—A. M. B.—1.ª Sí, señor. 2.ª Por fin del actual, ocho años, siete meses y veintidós días. 3.ª Tiene usted vacante, pero hasta mediados del mes actual, que es cuando se hará la propuesta, no podemos manifestarle el destino. 4.ª En Cabelis (Lérida).

Minglanilla.—S. N. S.—1.ª Por fin de Julio último, veinte años, siete meses y tres días. En 28 de Diciembre de 1900 2.ª No, señor. 3.ª Sí, señor. 4.ª Se le remitirán á la mayor brevedad.

Bosot.—P. P. C.—1.ª Palencia, 20; Murcia, 28; Albacete 10, y Alicante 45 2.ª No, señor. 3.ª Sí, señor, y figura anotado con el número 22.

Alcalate.—E. J. M.—1.ª Su carta anterior se contestó en el número del 16 de Julio. 2.ª No, señor; por fin de Julio último, doce años, diez meses y diez días. 2.ª No, señor; por fin de Julio último, doce años, diez meses y diez días. 2.ª Puede solicitar la rescisión como gracia especial de S. M.

Riño.—S. S. C.—1.ª No figura para Orense el individuo que usted indica.

Darmis.—L. G. L.—1.ª El 5. 2.ª El 9. 3.ª Servido según desea. 4.ª Queda hecha la suscripción.

Orcera.—B. S.—1.ª 95 sargentos. 2.ª El 13.

Boltaña.—E. R. P.—1.ª 11 instancias.

Caballería.—M. F. M.—1.ª El 1.

Palafrugell.—J. S. T.—1.ª Dos aspirantes. 2.ª En la próxima revista de comisario del mes de Agosto causará usted alta en ella.

Almadén.—B. S. M.—1.ª 11 vacantes

Labiana.—E. J. P.—1.ª 37 aspirantes. 2.ª En Villadangos, sí, señor; en los demás, no.

Grazelema.—P. D. G.—1.ª Sí, señor. 2.ª El 119. 3.ª El 21.

Araya.—J. M. S.—1.ª Aritmética, Salinas; Algebra y Geometría, por Ortega; Francés y dibujo natural, Osteneros. Tener menos de veintisiete años. Un año.

Pola.—N. F. R.—1.ª Mannel Saavedra, en Orense.

Torreescampo.—T. F. L.—1.ª Servido según desea. 2.ª y 3.ª No, señor; puesto que al ingreso no se reserva compañía.

Lubián.—J. S. M.—1.ª El 9 entre los agregados. 2.ª En 12 de Julio de 1894. 3.ª El guardia más antiguo. 4.ª Aritmética y Geometría, señor Aleu; Gramática y Ortografía, Academia; Historia de España y Geografía, Sánchez Casado; Reglamento de campaña y ordenanzas, Depósito de la Guerra.

Canillas de Abadía.—I. G. P.—1.ª Por fin de Julio último, diez años, un mes y veintiocho días. 2.ª Por fin del mismo, diecisiete años, cuatro meses y veintiséis días.

Alvareu (Cuba).—B. L. E.—1.ª No, señor; lo que únicamente puede hacer, es solicitar como gracia especial la rescisión del compromiso, y una vez que sea sargento en el Ejército, solicitarlo, siempre que esté en el tercer período ó lleve seis años en el empleo. 2.ª Sí, señor. 3.ª Sólo puede por ahora solicitar la rescisión del compromiso.

Olot.—N. V. D.—1.ª Sí, señor. 2.ª 28,13 pesetas. 3.ª No, señor. 4.ª No, señor. 5.ª No tiene asignados escribientes, pero debe haber uno. 6.ª Sí, señor. 7.ª No, señor. 8.ª Si el comandante de él lo cree conveniente, sí, señor; porque puede suceder de que haya algún retrasado y por esta causa ha de molestarse á todos. 9.ª Tres.

veniente, sí, señor; porque puede suceder de que haya algún retrasado y por esta causa ha de molestarse á todos. 9.ª Tres.

Jobo de Utao (Puerto Rico).—F. A.—1.ª Puede solicitarlo. 2.ª Transcurridos los seis años porque fueron con empleo que tengan. 3.ª No, señor. 4.ª Pueden solicitar el regreso á la Península.

Soria.—P. S. A.—1.ª Los que no son efectivos en la comandancia, son los últimos para ocupar pabellón.

Morata de Tajuña.—S. R. I.—1.ª No figura usted. 2.ª Tres agregados. 3.ª El 130. 4.ª Se le remitirá á la mayor brevedad.

Junilla.—F. O. R.—1.ª Si durante su enfermedad le ha correspondido, sí, señor. 2.ª Sí, señor.

Ubeda.—A. H. M.—1.ª El 19.

Las Rozas.—J. M. P.—1.ª Publicada la permuta 2.ª El 22.

Poyosaco.—A. J. C.—1.ª Se agotó la edición del Manual del comandante de puesto. 2.ª Pasó á Cuba en el mes de Enero de 1895. 3.ª En Pons (Lérida).

Flora.—J. M. G.—1.ª En 26 de Noviembre de 1889. 2.ª El artículo 24 á que usted se refiere, autorizó al Gobierno para destinar á Cuba, caso de necesidad con el empleo de segundo teniente, á los sargentos que estén en el tercer período, y no dice más que á usted atecte.

Almadoz.—R. F. E.—1.ª No, señor. 2.ª Deben saberlo ambos. 3.ª La primera que anteriormente le correspondía salir de servicio. 4.ª Al director general del cuerpo. 5.ª Al comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército. 6.ª Siendo solteros, no, señor.

Malpartida.—R. B. V.—1.ª Los trompetas y guardias son una misma clase para tales efectos. 3.ª Si tienen concedido el ocupar plaza de guardias, sí, señor. 4.ª Remitido el número.

Pilas.—F. M. F.—1.ª Por fin del actual, trece años, ocho meses y veintinueve días. 2.ª No puede solicitarlo hasta tanto no haya cumplido en el instituto. 3.ª Sólo el tiempo que permanezca en operaciones. 4.ª El mismo, más el plus de campaña. 5.ª Dirijase al señor capitán administrador de dicha finca, que es el que interviene en esta clase de asuntos. 6.ª No podemos complacerle por no existir copia en la Dirección general. 7.ª Nada aparece respecto á esta pregunta.

Sopuerta.—A. T. T.—1.ª No, señor. 2.ª No, señor. 3.ª D. José García Gómez (González no existe) está en Pampliega (Burgos). 4.ª El 365. 5.ª En las listas de revista de aquella isla, no figura, ni tampoco en el escalafón de sargentos y cabos del año actual.

Villaviciosa.—J. A. C.—1.ª Ayudante de la comandancia de Caballería (Madrid) 2.ª Por fin del actual, doce años, un mes y veintinueve días. 3.ª Queda usted complacido.

Bracana.—F. A. M.—1.ª Le sirve para el retiro. 2.ª Puede solicitarlo como gracia especial. La instancia á S. M., si es que cobra premio, y caso contrario, al director. Puede continuar siendo socio, y caso de no convenirle, pierde las cuotas satisfechas. 3.ª El 1107 entre los soldados. 4.ª El 147. 5.ª Su carta anterior se contestó por correo.

Alhaurin de la Torre.—M. J. C.—1.ª No, señor. 2.ª El 85. 3.ª Por fin del actual, dieciséis años, diez meses y cinco días. 4.ª Debe formar el atestado correspondiente.

Calamocha.—M. A. M.—1.ª Por fin del actual, diez años, nueve meses y cuatro días de efectivos servicios. 2.ª El 11.512. Fundador. El reglamento le aclara los demás extremos. 3.ª 2137 aspirantes. Sí, señor. 4.ª Sí, señor. 5.ª El 124.

Santaña.—J. F.—1.ª Figura anotado con el número 1.038 entre los soldados. 2.ª El 5.963. 3.ª Ignacio Martínez en Ciego de Avila (Puerto Príncipe).

Godelleta.—M. L. C.—1.ª 100 pesos. 2.ª En los meses de Julio y Agosto. 3.ª Serán destinados á los cuerpos en que sean necesarios. 4.ª Cuatrocientas pesetas anuales, y si murió en acción de guerra, la pensión correspondiente al empleo superior inmediato.

Morata de Tajuña.—S. A. J.—1.ª No figura usted. 2.ª Dos agregados. 3.ª En las listas de revista de Mayo último, no figura usted. 4.ª En Palma (Baleares).

Málaga.—R. M. R.—1.ª En las listas de revista de Mayo de aquella isla no figura el individuo por

quien usted pregunta. 2.ª El 824 entre los soldados. 3.ª Si resultan méritos para ello, puede condenarse á ella al resolverse el procedimiento. Mientras esto no llegue, no, señor.

Portman.—P. G. G.—1.ª No, señor. 2.ª Remitidos los números. 3.ª No tenemos corresponsales en provincias.

Murguía.—F. U. S.—1.ª Retirado en Valencia.

Daroca.—P. G. S.—1.ª Se encuentra exenta, según la Real orden de 29 de Octubre de 1878, que está de acuerdo con el reglamento de consumos. Para más detalles, consulte usted el almanaque. 2.ª Dentro del término conñada á su cuidado, no, señor. 3.ª No, señor.

Aldacentenera.—C. B. C.—1.ª Podría reproducirla en analogía con lo que preceptúa el artículo 9.º del Reglamento administrativo para las dependencias del ramo de Guerra de 26 de Abril de 1890.

Mahón.—R. V. F.—1.ª Dirijase al señor capitán administrador de la finca y se lo manifestará.

Lepe.—D. R. F.—1.ª El núm. 489 en la tercera escala. 2.ª Por fin de Julio último, once años, seis meses y veintidós días. 3.ª Cuando se terminen las actuales. 4.ª En la Dirección general del cuerpo no existen antecedentes del individuo que usted indica.

Falces.—M. R. L.—1.ª Nos dicen que no figura en las relaciones de fallecidos. 2.ª Por fin del actual, doce años y un mes. 3.ª Sólo fueron para extinguir el compromiso. 4.ª En el próximo número nos ocuparemos del asunto.

Belmonte.—P. M. J.—1.ª y 2.ª Ninguna. 3.ª Nos dicen que se encuentra en Gobernación.

Alcobendas.—M. G. C.—1.ª y 2.ª No figura. 3.ª Cinco aspirantes. 4.ª Ocho ídem. 5.ª Sí, señor; las que dan los particulares para cazar en sus fincas.

Jetafe.—C. A. M.—1.ª No figura en la relación de aspirantes. 2.ª No existen en el escalafón. 3.ª Se le remitirán á la mayor brevedad.

Corral Viejo (Puerto Rico).—J. E. P.—1.ª Ha sido usted ascendido por Real orden de Junio último. (D. O. núm. 130).

Montilla.—J. A. L.—1.ª Faustino Expósito, en Torrejon de Velasco (Madrid); Alejandro Romo, Albacete, y Melchor Soria, en Veger (Cádiz). 2.ª Hecha la suscripción.

Manzanilla.—M. D. S.—1.ª Tiene usted derecho desde el día en que ha contraído nuevo compromiso, por contar más de seis años de servicio en filas.

Corral Viejo (Puerto Rico).—P. C. C.—1.ª Sí, señor; y con el aumento de dos meses de arresto por la falta de primera embriaguez. 2.ª Según copia de su filiación, que obra en la Dirección general del cuerpo, reame usted de efectivos servicios, por fin del mes actual, veintiséis años, cuatro meses y veintisiete días. Abonos de campaña no constan en su filiación, por lo que debe usted reclamarlos al capitán general de Filipinas.

Jalisco (Cuba).—J. M. T.—1.ª, 2.ª y 3.ª Fué ascendido al empleo de segundo teniente por Real orden de 13 de Junio (D. O. núm. 130).

Lucena.—J. G. F.—1.ª No, señor.

Tárrega.—A. S. F.—1.ª El 3. 2.ª Cuatro agregados.

Elorrio.—S. M. A.—1.ª Continúa de sargento en la Dirección. 2.ª No podemos complacerle por llevarse el turno en los tercios.

Ardales.—J. A. M.—1.ª No tiene usted derecho, porque á los cabos y guardias que ascienden en sus resultados, le corresponde la antigüedad del día siguiente al de la Real orden, por la que fueron promovidos al empleo de segundos tenientes.

PARA PASAR EL RATO

ANAGRAMA
Dedicado á los suscriptores valencianos; remitido por el cabo Mannel Monfort.

LA CHICA DEL TRAVÉS

Combinar las letras, de modo que diga el nombre de un pueblo del reino de Valencia.
La solución en el número próximo.

Imp. de El Correo Militar, Santa Brígida, 4.

¿Que esto no es un prólogo?
Tiene razón el lector amable.
Pero yo fio que sus bondades sabrán excusarme si hoy pido un poco espacio para dedicar un recuerdo sentidísimo á mi querido amigo.
Que vuelva de Cuba bueno y triunfante, que se reintegre á su hogar, al amor de los suyos, al cariño acendrado de

JUAN RURAL.

Por dentro un corazón de niño, una alma grande, un sentido moral que rara vez se desarrolla en este modernismo ambiente, un altruismo que cuando se encuentra por el mundo hay que señalarlo con piedra blanca...

Prosista, gramático, poeta genil, con una cultura general, de la que no tienen idea muchos inteligentes que no conocen más libros que los de texto, Gabriel Gil hubiera hecho carrera literaria si sus aptitudes características y sus escepticismos de viejo no le hubieran recludo en el rincón de su hogar, en un apartamiento definitivo de la vida.

Pero, ¿y la novela? ¡Ah! sí. SOLEDAD es la historia de unos amores delicados, de dos almas tiernas que para ganar el cielo de su felicidad sufren un calvario cruento, llevan su corona de espinas.

Una mujer desgraciada; un hombre infame; una pobre niña sacrificada, vencida en el espantoso dilema de la dicha ó la honra.

No hay en las páginas que Gabriel Gil ha escrito, ni grandes peripecias en la acción, ni habilidosos urdimbres, ni creaciones febriles, ni aventuras á lo Rocamboles. SOLEDAD es una novelita corta, muy bien escrita, que conmueve, que va al corazón.

Los espíritus delicados que aspiren su perfume se alegrarán de que se publique.

Los que sientan otras inclinaciones literarias, que ya se sabe que *de gustibus nihil est scriptum*, consuelense con que pronto se acaba.

SOLEDAD

NOVELA ORIGINAL

POR

GABRIEL GIL SÁNCHEZ

PRÓLOGO DE

JUAN RURAL



MADRID
Imprenta de EL CORREO MILITAR
Calle de Santa Brígida, 4

1896

IMPERMEABLES

GRAN FÁBRICA EN MANCHESTER (Inglaterra.)—Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fabrica Macintosh, de Manchester, marca *El Gallo*.—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago.
Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pídanse muestras.
PRECIOS: 50, 70 80 y 90 pesetas. Los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra.

MULLER HERMANOS
BARCELONA, --12, Rambla del Centro, 12.
La Villa de Para.

NUEVA ACADEMIA
Especial de preparación para el Ejército y la Armada
DIRECCIÓN: D. C. PIÑAL, Comandante de Artillería.
Alcalá, 4, segundo derecha.
HONORARIOS
Primer grupo: Preparación para carreras militares, 40 pesetas.—Segundo idem: Preparación para la Armada, 50.—Tercer grupo: Preparación para la Guardia civil y Carabineros, 15.—Los hijos de capitanes, subalternos-empleados civiles de análoga categoría, viudas y retirados, 25.
Clases particulares, precios convencionales.



FÁBRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Barcelona, calle de Fernando, núm 25

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia civil** y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

HIJOS DE ANTONIO GIL

PRIN. II. Y VITORIA, 5, BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814.

2. TRAVESÍA DE TRUJILLOS. 2.—MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrós gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja: 750. Moreno Miquel, Arenal, 2. Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4. Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

Aceite Neubert.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarrós, obstrucciones, etc., 4 pesetas frasco.

Antiblenorrágico Ivel.—Para curar la blenorragia (purgaciones), reciente ó crónica, 4 pesetas caja.

Antidifitérico Audet.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.

Antihemorroidal Oeckel.—Para curar las hemorroides (almorranas) 4 pesetas.

Antinervioso Howard.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.

Antiherpético Glower.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.

Antirreumático Reysser.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.

Antisepsis Audet.—Cura los catarrós leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.

Antisifilítico Cowper.—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco.

Asmático Seydem.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.

Pastillas Antisépticas.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.

Perlas del Serrallo.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.

Perlas de la Salud.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.

Pildoras antisépticas del Dr. Audet.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarrós crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.

Pildoras Antirreumáticas.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.

Pildoras Astrakán.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.

Pildoras cardíacas.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.

Pildoras Hemostáticas.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.

Pildoras Hepáticas.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.

Pildoras Marciales.—Curan la clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.

Solución Antiséptica.—Evita el contagio venéreo y sifilítico, 1 peseta frasco. *Jabón preservativo* igual uso, 0'50 pastilla.

Tónico Visual.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.

Tratamiento de la Obesidad (gordura).—30 pesetas.

Colirio resolutivo.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.

Depurativo Morgton.—Elimina de la sangre sus impurezas 4 pesetas caja.

Denticina Saint-Marie.—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.

Estomacal Maitre.—Cura los males del estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.

Estomacal Robin.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.

Farmacoc-Kille.—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja.

Fluido Vital.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.

Gotas Viriles.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas 6 pesetas frasco.

Gotas Aperitivas.—Despiertan las ganas de comer, 3 ptas. f.

Glóbulos Vitales.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.

Medicación Corneil.—Contra el cáncer, 20 pesetas.

Papeletas anti-diarréicas.—Contra la diarrea, 3 ptas. caja

Papeletas al lacto-fosfato de cal.—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas caja.

Hidrocarburos aromáticos.—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar interiormente la medicina.—Venta boticas y Valverde, 11, «Farmacia Central», Madrid.

A MODO DE PRÓLOGO

Úneme al autor de SOLEDAD un cariño entrañable, fraternal, que ni el tiempo ni la distancia han podido entibiar.

Y no será porque una y otro sean pequeños.

Desde aquellos días venturosos de la Academia General Militar—donde nuestra amistad se cimentara—han transcurrido muchos años, nos han separado cientos de kilómetros. Hoy la distancia es aterradora. Entre el compañero del alma que lucha en la manigua cubana, y el que se debate contra las arterias de la vida en una lucha sin sangre, pero que agobia, que rinde, que mata también—entre los inseparables de Toledo,

tiende inmensas sus olas el mar,

que dijo el poeta.

Han sido compañeros del autor de SOLEDAD un buen número de lectores del HERALDO. La Academia General Militar ha dado á la Guardia civil su plantel de brillantes oficiales, que recordarán seguramente á Gabriel Gil, con su natural seriedad, sus acometividades de espíritu independiente, su excelente apetito y sus pujanzas de carambolista. El hombre por fuera.